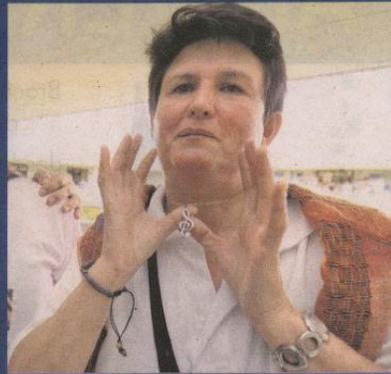


SENTENCIA LES DA ALGO DE PAZ A FAMILIAS DE MÚSICOS ASESINADOS



Yesenia Solano: "Creemos en la justicia de Costa Rica. Este monstruo ya no va estar en la calle". (PABLO MONTEL)

NOVIOS TENDRÁN ESCULTURA



Patricia Guerrero: "El mayor tesoro que teníamos, la continuidad de nuestra generación ya no la vamos a tener". (PABLO MONTEL)



Provincia: Cartago
Población: 149.657 hab
Extensión: 28177 km²

ALEJANDRA PORTUGUEZ / JORGE CALDERÓN
Periodista y corresponsal

Los novios Sebastián Condori y Valeria Cortés serán recordados con una escultura que está en proceso de elaboración.

Así lo contó ayer Patricia Guerrero, la mamá de Sebastián y creadora de la obra de arte. Ella y Yesenia Solano, mamá de Valeria, afirman sentir algo de paz después de oír ayer la sentencia de 65 años de cárcel que le pusieron al sospechoso de matar a los jóvenes músicos el 14 de enero en un potrero de Paraíso de Cartago.

Este viernes, a las 2:15 p. m., en la sala I del Tribunal Penal de Cartago, se conoció la sentencia.

El peón agrícola José Gerardo Ramírez, de 23 años, deberá pagar 30 años de prisión por cada uno de los crímenes y 5 años más por un robo agravado, el de la una cámara fotográfica de Valeria.

Mientras se conocía el por tanto, doña Patricia sostuvo en la mano una clave de sol que llevaba en el cuello. Con ese símbolo quería mantener cerca el recuerdo de los dos jóvenes músicos. Doña Yesenia Solano se aferró a un rosario.

CREO QUE...



RODRIGO ARAYA
ABOGADO

PABLO MONTEL

"Sepudo determinar que participó otra persona en los crímenes, vamos a seguir buscándolo".

Una sola voz. El juez Jorge Arturo Rojas afirmó que sus compañeros Ivannia Delgado y Alberto García tomaron la decisión de los 65 años por unanimidad.

La declaración del testigo Eli Vega fue clave y así lo hicieron ver:

"Es amigo del imputado (Ramírez), tan amigo que fue a visitarlo en la cárcel de San Sebastián", señalaron.

Eli Vega dijo en su declaración que José Gerardo le ofreció una cámara el 14 de enero.

"El día 15 de enero, Eli se topó con José Gerardo y lo notó nervioso, le preguntó si tenía algo que ver con el crimen de los novios y el peón asintió con la cabeza", explicó el juez Rojas.

El tribunal dijo que respetaba, pero no compartía, que la defensa quisiera desviar la investigación al afirmar que el peón solo quiso informar de evidencia que tenía en su poder para ayudar en la investigación del crimen.



Ferlin Condori, padre de Sebastián, lloró al oír la pena. (PABLO MONTEL)



Con lágrimas y abrazos celebraron la sentencia. (PABLO MONTEL)

"Deser así la evidencia la hubiese llevado con él el 15 de enero, cuando se entregó en la delegación policial", dijo Rojas.

Los jueces piensan que el hombre más bien quiso esconder los bienes robados. "Se allanó (la casa de José Gerardo) dos horas después de que se entregó, a las 2:40 p. m., y en el cielo raso se encontró la cámara de Valeria, una pistola calibre 22 y un cuchillo", detalló el juez Rojas.

El tribunal no descartó que el peón agrícola contó con la ayuda de otra persona para matar a los muchachos.

Dijeron que no le pusieron al peón la pena máxima, de 35 años de cárcel por cada crimen, por que tomaron en cuenta varios puntos.

"Se trata de una persona joven, de muy baja escolaridad, trabaja-



José Gerardo Ramírez tiene apenas 23 años. (PABLO MONTEL)

dora, antes de estos crímenes no tenía otros antecedentes y por la actitud del sospechoso después del homicidio", detalló la jueza Ivannia Delgado.

Parientes de los jóvenes lloraron mucho este viernes, pero la escultura que ayudará para recordarlos sin duda les dará más paz en el futuro.